

11 JUN 2019

MEMORÁNDUM N°104/19

A : SR. ANDRÉS ANTIVILO
SECRETARIO DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

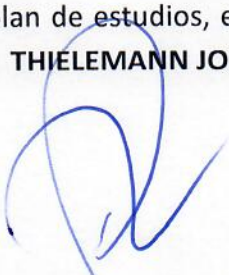
FECHA : SANTIAGO, 10 DE JUNIO DE 2019

Estimado Sr. Antivilo:

Junto con saludarlo me es grato informar a usted que según oficio **N°420/2019** se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **PATRICIA ANDREA THIELEMANN JORQUERA**, RUT: 10.354.542-0 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 005488 de 2001, D.U. N° 008202 de 2002 y D.U. N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/de la señor(a) **THIELEMANN JORQUERA**.

Saluda atentamente a Ud.,


PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE



PVH/ibi





UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

U. DE CHILE (O) N° 420.-

ANT.: Memorandum N° 73 (09/05/2019), de
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita Patricia Thielemann Jorquera.

Santiago, **- 6 JUN 2019**

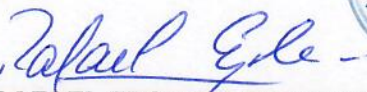
DE : RECTOR (S) UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al documento del antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **PATRICIA ANDREA THIELEMANN JORQUERA**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, D.U. N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **THIELEMANN JORQUERA**.

Saluda atentamente a usted,


RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER
Rector (S)



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

06 JUN 2019
Fecha Recepción: **78**
N° Ingreso: **1621**
Hora: **16:21**
Firma: **[Signature]**
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

10 JUN 2019
Fecha Recepción: **40**
N° Ingreso: **40**
Hora: **16:21**
Firma: **[Signature]**
Reg. Fac. CS. SOCIALES

VAA (O) N° 160/2019 /

ANT: MEM N° 73/2019,
Directora Escuela de Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Sra. Patricia Thielemann Jorquera

SANTIAGO, 03 JUN 2019

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

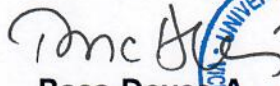
A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señora PATRICIA ANDREA THIELEMAN JORQUERA para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 1997 y egresando en el año 2004, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente la tramitación de su expediente de grado y las actividades finales de titulación (práctica profesional, taller de memoria I, memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señora PATRICIA ANDREA THIELEMAN JORQUERA y se le permita tramitar su expediente de grado, como así también completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves
Vicerrectora de Asuntos Académicos



DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN N°

PATRICIA ANDREA THIELEMAN JORQUERA

10.354.542-0

- Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales.

- Año de Ingreso

Año de Egreso

1997

2004

- Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. N°005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. N°008202/29.05.02 y D.E. N°0013793/28.07.03

- Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

El Sr. Andrés Antivilo Bruna, Secretario de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones realizar el trámite administrativo para la obtención del Grado de Licenciada en Antropología mención arqueología, desarrollar Práctica Profesional, realizar Taller de Memoria I, Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Arqueóloga, de acuerdo con las exigencias del Plan original.

- Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez

- Visto Bueno Decano

Prof. Roberto Aceituno Morales

Santiago, 18 de abril de 2019.-

Fecha Recepción: 15 MAY 2019

N° Ingreso: Hora:

Firma: DECANATO FAC. CS. SOCIALES